

## SESION ORDINARIA N°57 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 20 de Enero de 2014, siendo las 17:00 horas en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°57 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde Sr. **ANGEL BOZAN RAMOS** actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal Suplente Sr. **GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**, asiste el Director de la Secretaría de Planificación Sr. **MARCO ANTONIO PIÑA PAREDES**, Director de Control don **VICTOR FARIÑA**, don **ARIEL GOMEZ MUÑOZ**, Secretario General de la Corporación de Educación, Asesora Jurídica la Srta. **EVELYN VIGNOLIO RIQUELME**, Directora de DIDECO Sra. **CARMEN CALDERON HIDALGO**, Directora de Administración y Finanzas, **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Director de Obras Municipales don **CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**.

### CONCEJALES ASISTENTES:

<b>SEGUNDA</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SRA. SANDRA MENESES TAPIA</b>
<b>TERCER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO</b>
<b>CUARTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL</b>
<b>QUINTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS</b>
<b>SEXTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. NICOLAS ROMO CONTRERAS</b>

### TABLA:

#### **I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTA:**

- ✓ Acta Sesión Ordinaria N°55 de fecha 06 de Enero de 2013.

#### **II.- CUENTA ALCALDE:**

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas Informa de acuerdo a lo establecido en la letra c) el artículo 27 de la ley 18.695.
- 2.- Informe de Transferencia de fondos a la municipalidad, en virtud de aprobación del Programa de mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal.
- 3.- Informe Programático Presupuestario del 4<sup>to</sup>. Trimestre 2012; 1<sup>er</sup>. Trimestre 2013; 2<sup>do</sup>. Trimestre 2013; 3<sup>er</sup>. Trimestre 2013.
- 4.- Gobierno a través de SUBDERE nuevamente anuncia 900 millones de pesos menos para Buin del Fondo Común Municipal

#### **I.- TABLA ORDINARIA:**

- 1.- Presentación de Modificación Presupuestaria N°1 del 2014

#### **IV.- HORA DE INCIDENTES**

Preside el Concejo Municipal don Ángel Bozán Ramos, Alcalde de Buin

#### **I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTA:**

- ✓ Acta Sesión Ordinaria N°55 de fecha 06 de Enero de 2013.
- No hay observaciones al acta, se aprueba sin observación.

#### **II.- CUENTA ALCALDE:**

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas Informa de acuerdo a lo establecido en la letra c) el artículo 27 de la ley 18.695.

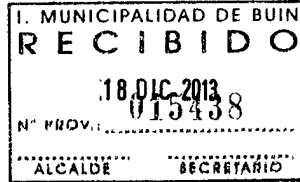
El alcalde da la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, dice, tal como lo indica la Ley N°18.695, se entrega el balance al 31 de Diciembre, ofrezco a los señores concejales que lo podamos discutir en una reunión, es largo, extenso y hay que trabajarlo en una reunión. Se hace entrega al concejo del documento.

2.- Informe de Transferencia de fondos a la municipalidad, en virtud de aprobación del Programa de mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal.

Se adjunta documento:

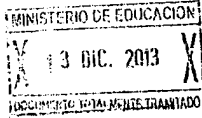


FRO/MLA/CTF/GED



**TRANSFIERE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE BUIN EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4461, DE 2013, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA, QUE APRUEBA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PRESENTADO POR DICHA MUNICIPALIDAD.**

Solicitud N°1928



**SANTIAGO,**

**DECRETO EXENTO**

001819 13.12.2013

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 20.641, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2013, en la partida 09, capítulo 01, programa 20, subtítulo 24, ítem 03, asignación 704, glosa 15, consignó recursos para ejecutar el Fondo de "Apoyo a la Gestión de Educación Municipal".

Que, para transferir los recursos señalados precedentemente la mencionada glosa 15 dispone que, para acceder a los recursos que les correspondan, las Municipalidades deberán aprobar ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación un Programa de Mejoramiento de la Gestión Educativa que contenga las acciones que se financiarán, los costos asociados a cada una de éstas y los respectivos plazos para su ejecución.

Que, asimismo, la referida glosa, dispone que durante el mes de diciembre de 2012,

el Ministerio de Educación instruirá a las Municipalidades respecto al contenido y la forma en que deberá ser presentado el Programa de Mejoramiento de la Gestión Educativa, el procedimiento que se aplicará para la aprobación de dicho Programa y la forma de dar cuenta del avance de su ejecución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, por Resolución Exenta de Educación Nº 518, de 30 de enero de 2013, se establecieron los montos de los recursos que corresponde a cada municipalidad para el apoyo a la gestión de educación municipal;

Que, mediante Resolución Exenta de Educación Nº 8646, de 27 de diciembre de 2012, modificada por Resolución Exenta de Educación Nº 3668, de 16 de mayo de 2013, modificada por Resolución Exenta de Educación Nº 8140, de 29 de octubre de 2013, se aprueba Instructivo para presentación y aprobación de Programas de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal;

Que, la Municipalidad de Buin ha dado cumplimiento a los requisitos para tener acceso a los recursos que le corresponden, por lo que la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana ha dictado la Resolución Exenta Nº 4461, de 09 de diciembre de 2013, que aprueba dicho Programa, por lo que se debe proceder a la transferencia de los recursos correspondientes; y

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación; la Ley Nº 20.641, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2013; el Decreto Supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución Exenta Nº 518, de 2013, del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº 8646, de 2012, del Ministerio de Educación; modificada por la Resolución Exenta Nº 3668, de 2013, del Ministerio de Educación, modificada por la Resolución Exenta Nº 8140, de 2013, del Ministerio de Educación, se aprueba Instructivo para presentación y aprobación de Programas de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal; la Resolución Exenta Nº 4461, de 2013, del Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana; y la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

#### **DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Transfírase un monto total de \$ 185.468.957.- a la I. Municipalidad de Buin, para efectos de ejecutar el Programa de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal aprobado por Resolución Exenta Nº 4461, de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Impútese el monto que indica el presente decreto al ítem presupuestario de la Subsecretaría de Educación 09.01.20.24.03.704, glosa 15 para el año 2013.

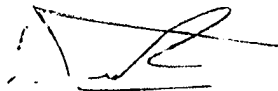
**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**

**"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"**

**CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR  
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



**FERNANDO ROJAS OCHAGAVÍA**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Distribución:

-I. Municipalidad de Buin	1
-Oficina de Partes	1
-Gabinete Ministro	1
-Gabinete Subsecretario	1
-División Jurídica	1
-División de Planificación y Presupuesto	1
-Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana	1
 Total	 7

**3.- Informe Programático Presupuestario del 4<sup>to</sup>. Trimestre 2012; 1<sup>er</sup>. Trimestre 2013; 2<sup>do</sup>. Trimestre 2013; 3<sup>er</sup>. Trimestre 2013.**

El alcalde da la palabra a don Víctor Fariña, dice, así como Finanzas informó el análisis presupuestario del tercer trimestre, también control analiza la misma información presupuestaria del municipio, también las dudas municipales que puedan tener de los servicios traspasados de las corporaciones. Cuando yo asumí en febrero del año 2013, estaba pendiente el tercer trimestre del año 2012, se analizó la información y se entrega ahora, hay que hacer ver que hay un retraso, pero se debe principalmente a que faltaba información en la Corporación de Desarrollo Social y además como la mayor parte de la información está entregada por finanzas está involucrada en este informe no se había entregado con anticipación, se entrega formalmente hasta septiembre, que son los más atrasados y ahora se les entregó un pre-informe al 31 de diciembre del 2013 donde esta solamente la información municipal faltaría una parte de la Corporación de Desarrollo Social. Consulta el Alcalde, la unidad de control era la responsable de aclarar la información de hoy, si responde el Sr. Fariña hay cuatro informes en la tabla de hoy.

El alcalde consulta al Concejo Municipal si hay dudas o consultas al respecto. No hay dudas se pasa al siguiente punto.

**4.- Gobierno a través de SUBDERE nuevamente anuncia 900 millones de pesos menos para Buin del Fondo Común Municipal.**

El alcalde dice, a comienzo de Enero de cada año la SUBDERE nos informa lo que va a enviar de Fondo Común Municipal para el desarrollo del mismo año y tal como ocurrió el año pasado, en Enero, cuando nos informamos de toda la situación deficitaria que se nos venía encima, porque si bien estábamos proyectados, canalizados, más de mil novecientos millones de pesos, deberíamos recibir esta año dos mil catorce, mil novecientos, más o menos, para ser más precisos, mil novecientos cincuenta y dos millones, estaba presupuestado que inicialmente deberían llegarle a Buin durante el transcurso del año 2013, pero finalmente apenas llegaron mil noventa y ocho, los ingresos percibidos del año anterior fueron mil noventa y ocho, por lo cual aproximadamente novecientos millones de pesos el año pasado el Gobierno envió de menos al municipio de Buin, por el mal comportamiento de municipio los años previos, en aquella ocasión dijimos que estos iba a repercutir para los años siguientes, bueno ahora nos llega el anuncio, a pesar de todos los esfuerzo que hicimos, los mensajes, las presentaciones que hicimos a la SUBDERE y las reuniones, no nos ha escuchado este Gobierno y lamentablemente nos informan que este año se estima que van a enviar mil trescientos setenta y un millón de pesos, es lo que se señala con lo cual si hacemos una proyección, lógica, nos deberían estar llegando más de dos mil millones, si hubiésemos seguido al ritmo que veníamos previamente, por lo cual es lógico concluir que este año nos van a llegar nuevamente novecientos menos, en el documento se anuncian mil trescientos noventa y un millón. Hay un aumento de trescientos millones de pesos, pero no hay dinero en caja, es lo que nos informa la directora de administración y finanzas, estamos esperando el pago de patentes en este mes, que es un poco lo que nos sube el presupuesto. El alcalde dice, se les entregará el documento donde se anuncian mil trescientos setenta y un millones, para este año.

**I.- TABLA ORDINARIA:**

**1.- Presentación de Modificación Presupuestaria N°1 del 2014.**

Se hace entrega del documento para su estudio, al concejo municipal de Buin, se fija reunión extraordinaria para el día viernes 24 a las 09:00 horas.

#### IV.- HORA DE INCIDENTES

El alcalde da la palabra al Concejel Calderón, hace entrega de un documento, Fortalece la Institucionalidad Municipal, especialmente por los concejales, ya que establece las distintas tareas y obligaciones, a pesar que aún no se aprueba en la cámara, pero todo indica que se va aprobar sin ningún problema, por lo tanto anticipándome a eso entrego una copia, para que quede en acta, establece obligaciones y deberes.

#### FORTALECE LA INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL

Se aprobó en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que perfecciona el rol fiscalizador del concejo municipal; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales. (Boletín N° 8.210-06) Con urgencia calificada de "discusión inmediata".

El proyecto, iniciado en Mensaje, tiene por objeto modificar diversas normas legales referidas a las municipalidades, en lo que dice relación con las finanzas, la fiscalización, la transparencia y probidad, perfeccionando el rol del concejo y otras normas en materia de personal municipal.

Proyecto de ley:

- Impone a las municipalidades la obligación de contar con las siguientes unidades: Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, Unidad de Administración y Finanzas y Unidad de Control, otorgando facultades a los alcaldes de aquellos municipios cuyo escalafón directivo no considere los cargos señalados, para crearlos, los que serán dos grados inferiores a los que le corresponden al alcalde.
- El plazo para hacer efectiva la responsabilidad de los alcaldes y concejales, por acciones u omisiones que afecten la probidad administrativa o que impliquen un notable abandono de deberes, se contará desde la fecha de la correspondiente acción u omisión (4 años).
- Considera que existe notable abandono de deberes cuando el alcalde o concejal transgredieren, inexcusablemente y de manera manifiesta o reiterada, las obligaciones que le imponen la Constitución y las demás normas que regulan el funcionamiento municipal; así como en aquellos casos en que una acción u omisión, que le sea imputable, cause grave detrimento al patrimonio de la municipalidad y afecte gravemente la actividad municipal destinada a dar satisfacción a las necesidades básicas de la comunidad local.
- Configura también como notable abandono de deberes cuando el alcalde, en forma reiterada, no pague íntegra y oportunamente las cotizaciones previsionales de sus funcionarios, debiendo rendir cuenta del estado en que se encuentra el cumplimiento de dicha obligación al concejo municipal, en forma trimestral.
- Faculta a la SUBDERE para solicitar al Servicio de Tesorerías que se abstenga de entregar anticipos del Fondo Común Municipal a aquellas municipalidades que figuren con cotizaciones previsionales impagas.
- Establece normas para la elección de un nuevo edil, en caso de vacancia del cargo, disponiendo que el concejo deberá elegirlo de entre sus propios miembros, en una única sesión citada para tal efecto, regulando los casos en que la primera y segunda sesión no pudieren realizarse y estableciendo que si en una tercera sesión no pudiere realizarse la elección, asumirá como alcalde aquel concejal en ejercicio que hubiere obtenido el mayor número de sufragios en la elección municipal correspondiente.
- Modifica las normas referidas a la cuenta pública que debe rendir el alcalde ante el concejo y el consejo comunal de organizaciones sociales, agregando nuevas materias que deberá incluir en ésta, como son las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, así como los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y de salud.
- Impone al alcalde la obligación de entregar, al término de su mandato, un acta de traspaso de gestión, señalando la información que ésta deberá consignar.

- Reemplaza el requisito actual para ser concejal, de saber leer y escribir, por el de haber aprobado la enseñanza media o su equivalente.
- Se amplían las inhabilidades para postular a cargos de alcalde y concejal, a los miembros y funcionarios de los diferentes escalafones de la Contraloría General de la República, del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, del Tribunal de Contratación Pública, del Ministerio Público y a los Consejeros para la Transparencia.
- Agrega nuevas causales de incompatibilidad para ejercer el cargo de concejal, entre las que se cuenta el tener, respecto del alcalde de la misma municipalidad, la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad inclusive.
- Modifica las causales de cesación en el cargo del concejal, disponiendo que la inasistencia injustificada a más del 25% de las sesiones ordinarias a que se cite en un año calendario (hoy es el 50%) constituirá dicha causal y agrega el notable abandono de deberes, como nueva.
- Permite al concejo contratar una auditoría externa que evalúe el estado de situación financiera del municipio cada vez que se inicie un periodo alcaldicio.
- Aumenta la actual dieta mensual de los concejales, de 6 a 12 UTM (\$ 245.610 a \$ 491.220), elevándola a 7,8 y 15,6, respectivamente (\$ 319.293 a \$ 638.586).
- El alcalde que postule a la reelección o como candidato a concejal en la misma comuna, conservará su remuneración y la atribución de participar en las sesiones del concejo con derecho a voz y voto.
- Crea el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, destinado a financiar acciones para la formación de los funcionarios municipales. Con cargo a él se financiarán becas para estudios conducentes a un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión municipal.
- Faculta a las municipalidades para que, dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de publicación de este proyecto como ley, y previo acuerdo del respectivo concejo, celebren convenios de pago por deudas por derechos de aseo, pudiendo condonar multas e intereses por dicho concepto.

Continúa el Concejal Calderón, quiero plantear un tema que me preocupa hace bastante tiempo, desde que se inició la Villa José Miguel Carrera, costó muchísimo que se entregara por el retraso que había en esa oportunidad, junto con Vicente, Rosita Sánchez, quien se encuentra aquí presente, fuimos varias veces al SERVIU, buscando el apoyo para eso, hasta que se consiguió, se hizo la entrega y la gente se fue a vivir con la esperanza de que iba a tener una vida mejor, desgraciadamente a poco andar, como le consta también a este concejo, ya que lo planteé en una oportunidad, desgraciadamente por gente que llegó, y yo me opuse, lo digo aquí claramente, porque la misma gente del Campamento Javiera Carrera, me decía que no se llevaran a los complicados que eran del mismo campamento, se llevaron igual, e incluso se les entregó ayuda a través de una empresa privada para que ellos salieran definitivamente, se les solucionó el problema a



ACONCAGUA FOOT, porque ellos querían que salieran todos de ahí, y puso dinero incluso para que esta gente pudiera irse a la Villa José Miguel Carrera, obviamente como todos sabíamos empezamos con con problemas, problemas tan graves que se ha producido con una vecina, dirigente, que una de las que más trabajó por ellos, tuvo que abandonar su casa, porque fue amenazada, reiteradamente, en ese lugar, en esas viviendas, existe tráfico de drogas, se continúa haciendo, han estado detenidos varios de esta gente, como digo ella tuvo que abandonar su hogar, y se encontró que su hogar estaba siendo ocupado por otras personas, he conversado con ella en varias oportunidades, desgraciadamente no tenemos facultades para intervenir, pero sí creo que aquí hay un problema social grave, yo pedí en esa oportunidad que el municipio no dejara abandonada a gente, como reina a veces en algunas villas, a veces terminan siendo pisoteados dirigentes, vecinos y creo que ya como hemos acotados las instancias, ya sea como ir a los abogados de la Corporación de Asistencia Judicial, que poco, nada hacen o pueden hacer, porque no tienen muchas facultades para iniciar y desarrollar y ayudar a la gente. Consulta el alcalde, una persona que llegó y se metió a la casa? Exactamente, responde el concejal, están viviendo allí en la casa y carabineros dice que debe realizarse el desalojo a través de un tribunal, a través de una demanda, los vecinos han venido a conversar conmigo, para que municipio les ayude y nos ocupemos de lo que está pasando, no tan sólo con esta familia, sino con varias familias, se han hecho varios operativos en el lugar y hay muchos que están detenidos, de esta misma gente, y creo que es el momento de volver a la normalidad, que la gente tenga el sueño de tener su casa propia, formar una familia estable, tener ahí un buen vivir, se ha transformado en una pesadilla, ejemplo de eso ha sido Rosa Loyola, por eso vengo a poner el tema aquí en esta mesa, para ver de qué manera podemos ayudar para que se solucione este lamentable hecho.

El alcalde dice, yo no tenía idea de esta información, del caso de ella, si me hubiese llegado lo hubiese puesto inmediatamente a disposición de la oficina de la vivienda, donde yo le he pedido a Irina, que revise todos estos casos complicados que hay, y con todos los enredos que hubo en la villa, de estafas, etcétera, tenemos una acción de respaldar con abogados si es que hay que desalojar, porque no puede ser que una persona llegue y se meta en una casa, además que en un Conjunto Habitacional, en el caso suyo le entregaron el título de dominio? Responde la vecina, yo lo tengo y de hecho hablé con la Sra. Irina, hace unos meses atrás ella tomó asunto de toda la documentación que yo tenía, en ese entonces yo dejé mi casa por órdenes médicas, porque era amenazada constantemente, hace unos días atrás recibí un llamado de parte suyo (alcalde), de apellido Sánchez, se refirió a la solicitud que yo deje, a don Cristopher también le hice saber porque yo estaba haciendo abandono de mi hogar, hoy me encuentro acá con mi hijo, mi esposo, porque la familia que tomó mi casa..., todo el sacrificio que yo hice, cinco años que yo fui dirigente y decidí estar en el comité, para que terminara en manos de otra persona, yo siento que no tengan su casa, pero también estoy en la casa de mis padres, de allegada, en una pieza, donde comparto dormitorio con mi hijo, que prácticamente tiene veinte años, yo necesito recuperar mi hogar, mi casa, de la cual yo tuve que salir, porque gente traficante nos molestaba, insultaban, al extremo de decir que me matarían a mi propio hijo, eso me llevó a salir de mi casa, yo viví allí ocho meses, los primeros meses fueron buenos, bonitos, pero los restantes no fueron así, ante estas circunstancias yo preferí salir, pero yo quiero recuperar mi casa, es por eso que busqué ayuda en Ramón y en usted, elevé una solicitud, la presidenta de la junta de vecinos me está apoyando, respaldando, pero no encuentra la forma de sacar a la persona que se tomó la casa, hemos ido varias veces, en buena onda, que busque un lugar, que se vaya, que busque un lugar, pero resulta que ella no quiere moverse de mi casa, se la tomó.

El alcalde dice, yo creo que hay que realizar una demanda, y que nosotros la asesoremos legalmente, nosotros fuimos los que construimos esa población como municipalidad, aquí hay abogados, la misma oficina de la vivienda que pueden apoyar a iniciar las acciones legales para que esto llegue a buen término. La demanda puede demorar cerca de ocho meses, un año.

El Concejal Calderón dice que también se puede presionar a través de otros departamentos, como DIDECO, por ejemplo, no tan solo con abogados.

La Concejala Meneses, dice nadie en este país puede tomarse una propiedad que no le corresponde.

El alcalde dice que sería bueno ver el tema con Irina, la vecina ya conversé con la Sra. Irina y estuvo presente don Francisco Zúñiga, el actual presidente y quedamos que conversara con la señora a la buena, pero esta señora no quiere salir. Agrega don Ariel Gómez, aparte de buscar todas las instancias de dialogo, la única vía es sacarla por la fuerza, es a través de un juicio, una sentencia a judicial, que ordene lanzamiento y para eso se requiere dar inicio a un juicio precario, cuantos meses demora, no hay determinado pero pueden ser ocho, diez meses y comienza todo a partir de marzo, por el feriado judicial (febrero). Agrega el Concejal Calderón, también es distinto que el municipio este respaldando, y creo que sería distinta la posición de la demandada, en este caso, al saber que estamos todos tratando de solucionar este tema y no solamente a través de un abogado, si no con todo el municipio tratando de solucionar lo antes posible, reivindicar esto y desgraciadamente lo hemos visto en otras villas, no sólo la villa José Miguel Carrera presenta problemas de este tipo, pero sí creo que es un paso adelante que podemos dar, tratando de solucionar este grave problema.

El alcalde dice, vamos ayudarla, con nuestra oficina de la vivienda y los abogados, le pedimos a la Directora de DIDECO que pudiera hacer una acción coordinada en ese sentido, para que hablen con ellos y retomemos el tema.

El alcalde da la palabra a la Concejala Meneses, dice, la semana pasada planteamos una situación que se venía dando en la Población Carlos Figueroa por el asunto de las Ferias libres, específicamente en la calle Los Copihues, la semana pasada lo planteé en el concejo, se comprometieron a ir a lavar la calle y a recoger escombros, pero hasta hoy día habían cerrado la calle porque hay un problema con los feriantes, los feriantes se retiran a las tres de la tarde y dejan toda la basura esparramada, la persona que vende marisco y pescado deja jugo y molesta a un vecino, la calle no se ha ido a lavar, pasó el camión de la basura, pero pasan a las dos, tres horas después, habíamos quedado en este concejo que vamos a solicitar a los feriantes que dejen las basuras en bolsas, para que no quedar esparramado, se comprometió el Director de DIMAO para que fueran a lavar la calle, yo ayer pasé y todo sigue en las mismas condiciones, los escombros y la basura que se encuentra al lado de la multicancha, se encuentra igual. Al fondo de la calle Los Copihues hay dos personas que se toman la calle como propiedad de ellos, tienen basural, madera, los niños no pueden jugar en ese sector, no pueden estacionar los vehículos, porque hay que tener en cuenta también que en la Carlos Figueroa tenemos una línea de colectivos, me parece que eso está en la calle Las Rosas, la calle principal, los colectivos también ocupan toda la calle, los niños tienen pocas posibilidades de salir a jugar, me gustaría que el poco espacio que tienen los niños para jugar, estuvieran desocupados. Continúa la Concejala Meneses con el segundo tema, vino la Sra. María Pardos Martínez, vive en la Población Manuel Rengifo, calle Argentina N°326, ahí hay un problema con una vereda, se encuentra afuera de su casa, se han caído varias personas de la tercera edad, me parece que el árbol está levantando la vereda, ojalá podamos hacer algo. La Sra. María se encuentra preocupada por esta situación, ya que ha tenido que auxiliar a vecinos, y había conversado el tema antes pero no ha tenido respuesta.

El alcalde le solicita al Director de DIMAO (s), EL Sr. Piña, para que mañana vea este tema y también el de las ferias.

El Concejal Henríquez agrega, sobre el mismo tema, dice, es lamentable ya que lo tratamos la semana pasada, quedaron de ir la semana pasada, los hermanos estuvieron presente la semana pasada en el concejo, quedamos muy mal al no cumplir, ya que los percolados quedan todos ahí.

La Concejala Meneses dice que ella es testigo de eso, ya que estuvo la semana pasada allí, y aún está la mancha, y eso está de muy mal olor.

Continúa el Concejal Henríquez, dice, últimamente en el sector de Buin y parte de Maipo, en distintos sectores, Carlos Condell, Balmaceda, la Plaza de Buin, Manuel Montt y parte de la calle O'Higgins, Manuel Rodríguez se están cayendo ramas de árboles y árboles, hace más menos 10 días, cayó un árbol frente a la plaza y por segundo no sufrió daños una persona que transitaba por el lugar, tiempo atrás nosotros manifestamos y se nos prometió que se realizaría una revisión de los árboles, hoy quiero insistir, ya que por distintos sectores están cayendo árboles, como lo señalé anteriormente y ojalá podamos evitar accidentes, e incluso los árboles de la Calle Carlos Condell se encuentran totalmente en mal estado, creo que podíamos realizar una campaña de la parte forestal, o con alguna empresa, para poder ir reemplazando especialmente los árboles de la calle Carlos Condell poniendo uno nuevo entre dos, ya que gran parte de los árboles actuales, cumplieron su vida útil, en la calle Clemente Díaz también está sucediendo lo mismo, en la localidad de Maipo, en la calle Balmaceda es penoso ver cómo han cortado de raíz muchos árboles, con el tiempo vamos a quedar en la calle Balmaceda sin ningún árbol, hay que hacer una revisión, recordar que por el año 82, más o menos, la cámara de comercio colocó todos los árboles de la calle Balmaceda, se cortaron todos los árboles desde la calle Pérez hasta San Martín, hay que realizar una revisión.

El alcalde comenta que hace unos días se cayó un árbol en el sector de Manuel Rodríguez y provocó todo un corte de energía eléctrica en el sector centro norte de Buin, yo creo que ahora que en Balmaceda viene un arreglo de vereda, sería oportuno que se dejaran algunas zonas definitivas para proyección de árboles. El alcalde encarga esta tarea a la Dirección de DIMAO (s), Sr. Piña.

Continúa el Concejal Parrao, en la calle Manuel Rodríguez N°70, donde hay una casa de dos pisos de madera y de adobe, todos los días cuando hay viento chicotean los alambres de la luz en unos árboles, hay que tomar precaución, para evitar que pase lo mismo que la localidad de El Recurso, se estaba quemando una casa, por la misma causa.

El alcalde dice, hay que pedirle a la CGE que cumpla con despejar los tendidos de alta tensión y de alumbrado público, le corresponde a la CGE. Tema de DIMAO. Continúa el Concejal Henríquez, quiero solicitar, ya que se acerca la semana Buinense, aniversario, habíamos solicitado una reunión de trabajo para plantear algunas inquietudes, pero como no se llevó a efecto la reunión que habíamos solicitado, quisiera saber qué pasó con algunas deudas pendientes de algunas personas que participaron el año pasado de algún stand, nosotros queríamos haberlo planteado en reunión de trabajo, haber realizado una reunión de trabajo. Responde el alcalde, no, se puede hablar públicamente, no hay que ocultar nada. Continúa el Concejal Henríquez y dice, qué va a pasar para este año. Responde el alcalde, en ese caso de la Sra. Isla, efectivamente al cheques que fueron impagos, protestados, es decir la esperamos todo el año, más que suficiente el tiempo que esperamos y no hubo respuesta. La Asesora Jurídica agrega que está realizad la demanda y son diecisiete millones de pesos, y obviamente que este año no puede autorizarse por la situación, a toda persona que tenga alguna deuda. El Concejal Henríquez Consulta si los puestos serán donde mismo el año pasado o habrá alguna variación, el alcalde responde que igual que el año pasado, en las calles y fui bastante bien valorado, ya que era más espacioso en las calles, se está ofreciendo a los comerciantes sacar mesas a las calles y que cancelen, eso puede ser a partir de las seis, siete de la tarde, retirarlas después y al otro día la calle vuelve a su normalidad.

La Concejala Meneses propone realizar una especie de gala para la Semana Buinense, alfombra roja, el alcalde dice que se estudiará la idea, propone concluir con un baile, en la Plaza de Armas de Buin. El alcalde responde que la Semana Buinense se termina con los Carros Alegóricos, se aprobó la semana anterior, se publicó en Facebook.

El alcalde da la palabra al Concejal Calderón, dice yo siempre he sido un defensor de lo que ha sido la Semana Buinense, e incluso cuando las redes sociales comentan que no hay plata y traemos artistas...yo creo que la Semana Buinense tiene un valor social, han pasado los años, conversamos alguna vez con el alcalde anterior, que no quería realizar la Semana Buinense, le dijimos que era una locura, porque se iba a perder mucho de lo que Buin ha ganado con la Semana Buinense, hay gente que no tienen vacaciones y muchos de los que vienen acá son gente que trabaja en la temporada y no pueden disfrutar de vacaciones, en las frutícolas se las dan en mayo, junio y las únicas

vacaciones que tienen, es venir un rato y divertirse a la Semana Buinense, lo único que pido, es que se restrinja un poco más, la venta de alcohol a menores, creo que todos los que hemos estado en locales, nos damos cuenta que los comerciantes con tal de vender, no se fijan a quien y la ley es clara en ese sentido, que prohíbe la venta a menores, hay que mejorar la fiscalización, le corresponde a carabineros, pero nosotros debemos estar atentos, porque justamente los que provocan problemas son menores de edad. Con respecto a la Gala que plantea la Concejala, quiero decir que una Gala es demasiado elitista, una Gala nos vería a nosotros como personajes de la farándula, que no somos, es casi como lo que se hace en la ceremonia de los Oscar, no tiene que ver mucho con la idiosincrasia nuestra, como pueblo, además conociendo como son los artistas, los artistas que son contratados aquí ni siquiera están diez minutos, actúan y se van, ni siquiera nosotros muchas veces hemos podido contactarlos, sería imposible pedirles a ellos que estuvieran en una gala. La Concejala Meneses dice que todo debería venir en el contrato.

El alcalde da la palabra al Concejal Henríquez, dice la semana pasada se nos entregó un documento sobre el Conjunto Habitacional Valle Las Araucarias, desde el año 2012 están solicitando la ubicación de un portón para tener seguridad, ya últimamente han ocurrido demasiados robos en nuestra comuna. El alcalde dice, con respecto al cierre y poner portón en Conjunto Valle Las Araucarias, a mí me llegó un documento sobre ese tema y lo está estudiando jurídica, me parece increíble que se esté solicitando el cierre de portones, antes de que la población esté construida o antes de que la población esté entregada, me parece extraña la formula, porque entiendo que la ley permite que los vecinos pidan a la autoridad municipal que se pueda cerrar una calle, un pasaje y hay reglamentación bastante clara al respecto, y a todos los vecinos que me lo comentan, yo les solicito que envíen una carta y se estudiará si se puede, pero en este caso no hay vecinos, no hay ninguna población que esté viviendo allí, entonces ahí hay un problema.

La Concejala Meneses, agrega que con portón eléctrico sacarían más dividendos a sus casas, pienso que ahí puede estar la estrategia, ya que con portón eléctrico encarecen las viviendas y está restringido el acceso al público, van a cobrar mucho más ya que una vivienda con portón eléctrico y con guardia encarece su costo y si esto no lo están solicitando los vecinos, si no la empresa, es para subir el valor de las viviendas y creo que deberíamos esperar y escuchar la opinión de los vecinos.

El Concejal Romo agrega, los vecinos que compran viviendas con portón es por tema de seguridad, no veo cual es el problema, todo lo contrario, todo queremos tener seguridad y quizás todos NO quisiéramos tener portón, ni reja, pero lamentablemente la realidad que hay en Buin y no solamente en Buin, sino que en Chile, estamos casi enrejando todas nuestras puertas y ventanas de nuestras casas, si algún conjunto habitacional quiera cerrar parte y se ajuste a ley, no encuentro ningún problema, hay que ser muy objetivo, nadie quiere poner rejas, ni barreras, pero es por un tema de seguridad, si el planteamiento tuyo, Sandra, es con respecto al dividendo, lo más probable es que se así, pero si un vecino quiere comprar una casa con mayor seguridad, los va a pagar. Agrega la Concejala, está bien, pero siempre y cuando no afecte a la demás personas, porque nosotros no podemos estar por cincuenta personas, y si van a cerrar una calle por donde transitan muchas personas, tampoco corresponde, hay casos y casos.

El alcalde dice, sobre el tema discutido, yo estoy de acuerdo si los vecinos solicitan cerrar sus pasajes o la calle y o amerita, estoy de acuerdo, no me gusta, pero si los vecinos lo desean por mayor seguridad, bien, ese no es punto de discusión en esto, sino que lo que estaba respondiendo es que ese tema lo tenía en análisis jurídico, porque me parece muy extraño, está construida la población, y la constructora nos venga a pedir cerrar el pasaje, entonces digo, porque no construyeron una población con todo hecho ya!, aún no están los vecinos viviendo ahí y nos piden cerrar calles y pasajes que aún no está habitada, yo creo que la ley se hizo para conjuntos habitaciones y loteos hechos, es por eso que yo quiero revisar antes de tener un pronunciamiento definitivo al respecto, entonces si la ley lo permite, bueno, pero me parece que esto es un caso excepcional, porque la impresión que yo tengo es que la constructora tomó la ley y dijo hagámoslo así, por esta ley la construcción, y después solicitamos al concejo municipal que solamente apruebe y lo comercializamos, se ha comercializado con algo que no deben, por algo llega al concejo a pedir que se haga, entonces ahí hay un concepto, y yo quiero que se me aclare jurídicamente.

La Concejala Meneses Agrega, en todas partes hay problemas de delincuencia, hasta en las poblaciones más humildes, entonces deberíamos tener todo Buin enrejado con portón eléctrico, entonces a mí no me parece, yo no soy partidaria que se cierren las calles, condominios, nada!, porque me parece que las calles son de todos los buinenses, de todos los chilenos y tenemos derechos a transitar por donde nosotros queremos, me molesta también que las playas son de todos los chilenos y muchas veces donde priman las lucas, llegan y cierran y no tenemos derecho a entrar algunas playas, a mí eso me molesta.

EL alcalde da la palabra al Concejal Romo, quiero plantear el tema de los escombros que se encuentran en la Gruta de la Virgen, en la Población Jorge Washington, y me han preguntado muchos vecinos por el tema de los hoyos o eventos en las calles, yo he explicado que no es un tema municipal, sino de vialidad, el año pasado en un momento se envió un listado a vialidad, quisiera saber si hubo alguna respuesta y la gente me habla mucho de la calle Errazuriz, la gente que va a comprar a la feria está en muy malas condiciones, yo les respondí que en listado que se envió creo que está incluido, lo vamos a confirmar, pero hay ciertos hoyos o baches que no son tan grandes y quizás se podrían reparar, pero no es responsabilidad del municipio.

El alcalde dice, nosotros priorizamos proyectos de reparación de calles a través del transantiago y eso se licitó en esta semana que pasó estaba entregándose el terreno, participaron trece empresas, aun no se cierra, en esta semana se realizará la evaluación, dice el alcalde, yo creo que en dos meses más deberíamos estar viendo un trabajo intenso de tapadas de hoyo en las calles, y estamos enviando a vialidad, permanentemente los requerimientos, pero el camino más complicado es el de Cervera y este está priorizado en el listado nuestro, porque esta camino no depende de red básica de vialidad, es privado, pero de uso público.

La Concejala Meneses agrega, referente al tema que habla nuestro colega, tenemos el problema de los eventos en toda la comuna y quizás podamos conseguir con un algún empresario del Rio Maipo, quizás no realizar un trabajo, pero llenarlos con un poquito de ripio, sería una solución momentánea, pero la gente se daría cuenta que estamos haciendo algo.

El Concejal Henríquez dice, en la calle Errázuriz en el sector donde está el colegio Saint Mary, es la parte más complicada.

El alcalde dice que lo coordinará con la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

El Concejal Calderón, dice me gustaría saber si podemos hacer algo con el tema del Buin Zoo, por los tacos que se forman, el sábado me tocó ver los tacos por la actividad que se realiza de noche, aventuras nocturnas, provocan muchos problemas a los vecinos laterales, le diría a la gente de Buin Zoo que estableciera los puntos de estacionamiento, el taco llegaba hasta la cuca y habían autos estacionados desde el jardín San Francisco, la gente que va hacia el Recurso por la caletera, se produce taco.

El Alcalde, indica que se levanta la sesión siendo las 18:15 horas.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**  
**MINISTRO DE FE**

GMG/dgg.